

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**1467** HOTEL TERRAMAR LLAFRANC, S.A.

Anuncio del acuerdo de reducción de capital social mediante la adquisición por la Sociedad de sus propias acciones para proceder a amortizarlas, adoptado por la Junta General Universal Extraordinaria celebrada con fecha 14 de Marzo de 2025.

A efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de Hotel Terramar Llafranc, S.A., celebrada el 14 de Marzo de 2025 acordó reducir el capital social de la Sociedad en la suma de 37.112,50 euros mediante la amortización de 247 acciones propias.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la Sociedad, el nuevo capital social queda fijado en 149.201,25 euros., representado por 993 ordinarias nominativas de 150,253024 euros de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 993 ambos inclusive.

Conforme a los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del anuncio de reducción de capital, los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción en ellos términos previstos en dichos artículos.

El acuerdo de reducción del Capital Social implica la modificación del artículo Séptimo de los Estatutos Sociales relativo al nuevo capital de hotel Terramar Llafranc, S.A.

Llafranc, 15 de abril de 2025.- La Consejera Delegada, Berta Negra Ferrer.

ID: A250017614-1